

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, once de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1983
Radicado:	760013110012-2020-00272-00
Proceso:	PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
Demandante:	DEFENSORIA DE FAMILIA I.C.B.F., en defensa de los intereses del menor DAIRON STIBEN CRUZ CARDONA
Demandado:	ANA MARÍA CARDONA ARIAS
Tema y subtemas:	AUTO REQUIERE

En atención a la inactividad del presente proceso por parte de la actora, se ORDENA REQUERIR a la parte demandante con el fin de que gestione la notificación a la parte demandada ordenada en el auto interlocutorio No. 941 del 04 de noviembre de 2020, así como, la citación por aviso o mediante emplazamiento de los parientes paternos y maternos del menor DAIRON STIBEN CRUZ CARDONA, ordenados en el precitado auto.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3d5f25cbb36013a3e4ccf45161a7100a7b83d465d104a70161184193b28370e7

Documento generado en 11/08/2022 11:56:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>